

**M<sup>a</sup> ROSARIO FERRER GIMENO**

*Mujeres y libros en Valencia (1416-1474) \**

«ESTUDIS CASTELLONENCS»  
Nº 6 1994-1995, pp. 515-523

El estudio de la lectura implica adentrarnos en lo más íntimo de una sociedad, conocer su pensamiento, su actuación ante fenómenos culturales, políticos, económicos, etc. Se lee lo que se escribe, lo que se desea transmitir, el pensamiento, la palabra. Y toda esa concepción del mundo que nos rodea incide en la sociedad de su momento y posteriormente en lo que vamos adquiriendo a través de la lectura de ese pasado.

El encontrarnos delante de un libro supone siempre un misterio en el que queremos entrar, traspasar el umbral de las palabras. Hasta qué punto se ha llevado a cabo esa actividad en el período que nos ocupa, y en el ámbito femenino, es tarea de difícil precisión. Nada nos puede asegurar tal hecho a no ser que se nos indique expresamente. Sólo podemos afirmar que determinada persona posee unos títulos de libros y su posesión responde a intereses muy variados. En el caso de la mujer añade la dificultad de su sexo.

Las mujeres se consideran seres inferiores, incapaces de igualarse a los hombres por mucho que lo intenten. Su nacimiento es considerado motivo de tristeza y llanto en cualquier casa, todo lo contrario del nacimiento de un varón<sup>1</sup>. Esta imagen se tiene muy presente en el período que estamos tratando y se tomará siempre como respuesta a cualquier intento de mejorarla<sup>2</sup>. La mujer tiene las fases de la vida regulada, a cada edad se requiere una enseñanza y un comportamiento:

«Car infanta és appellada comunament de .X. fins en XII anys, e de dotze fins que la dona ha marit s'apella donzella. E diu que edat de maridar donzella avant passa-li lo temps de maridar. E

---

\* Este trabajo es una parte de la Tesis Doctoral titulada *La lectura en Valencia (1416-1474). Una aproximación histórica*, leída en Valencia en 1993, dirigida por el Doctor Don Francisco M. Gimeno Blay (Departamento de Història de l'Antiguitat i de la Cultura Escrita).

1 «Hoc enc, tostemps que fembra nasca, que tota la casa sia trista e plor. E diu que ab açò se acosta queucom la manera de la ley de Déu, que a dona que infantàs fembla doblà lo servey e la pena d'aquella qui infantàs infant mascle». EIXIMENIS, F.: *Lo libre de les dones*. Ed. a cura de Frank Naccarato. Barcelona. Universitat, 1981; v. 1, p. 20.

2 «Alanus en lo seu coment sobre Boeci, *De consolació*, on diu axí en lo primer libre: Dona és hom ocasionat, menor per natura que hem mascle». EIXIMENIS, F.: *op. cit.*, v. 1, p. 12.

segons aquesta diversitat de temps, ell posa diverses costums qui deven ésser ensenyades a les unes e a les altres<sup>3</sup>».

Toda esta regulaci3n tenderá a la reclusi3n de la mujer dentro del hogar o del convento, segun haya decidido su futuro. La Virgen Marfa es el ejemplo. Estaba en casa cuando el arcángel Gabriel vino a buscarla<sup>4</sup>. ¿Qué enseñaanza debe recibir la mujer, a la vista de todas estas opiniones? Deben ser actitudes moralizantes y cosas prácticas para sustentar la casa. «Item en el gobierno de la casa y hacienda de sus padres, y esto hágase poco a poco, conforme a su edad<sup>5</sup>». Pero en esta educaci3n, ¿tiene cabida la alfabetizaci3n?

## 1. LECTURA

La mujer es ignorante por naturaleza<sup>6</sup>. Todos los pecados le vienen por dicha ignorancia<sup>7</sup>, pero además si estudia puede quedar en ridículo intentando mostrar sus conocimientos. Estos comentarios encuentran opiniones opuestas en Eiximenis y Vives, quienes hablarán a favor de la alfabetizaci3n de la mujer, pero una semialfabetizaci3n, pues enfocarán la enseñaanza sólo a la lectura. Si nos fijamos en la iconografía de la Anunciaci3n, durante este período y posteriores vemos que la Virgen está con un libro abierto. Incluso la literatura así nos lo recoge:

«Josef dormint / a miga nit,  
prop lo seu llit / entrant tot gint  
vetlant, llegint<sup>8</sup>».

Si consultamos la Biblia en el pasaje de la Anunciaci3n<sup>9</sup> podemos comprobar que en ningún momento aparece mención alguna a la lectura de la Virgen. Entonces ¿por qué tanto interés en dar esa imagen? La respuesta que podemos dar iría encaminada a que la mujer que sabe leer está por encima de los demás, está más dignificada. Se le considera superior al resto. De ahí la continua insistencia en representar a las diferentes dignidades con el libro abierto. La mujer no puede, no es recomendable que presuma de ello<sup>10</sup>.

No todas acceden al aprendizaje, como casi siempre queda reducido a ciertas nobles y burguesas que por la actividad del marido, o la suya, necesitan conocer tal menester. Si se recomienda que la mujer sepa leer, y practique la lectura en la casa, es para controlarla mejor el marido al tiempo que pueda mantener conversaci3n con ella<sup>11</sup> y enseñar a los hijos a leer.

Compartimos la opini3n expresada por R. Cantavella<sup>12</sup> que interpreta la lectura femenina como una moda. Al igual que un vestido, un libro en la mano podía ser signo de distinción. La aparici3n de libros devocionales de lujo en los inventarios de mujeres nobles nos lo ratifica<sup>13</sup>.

3 EIXIMENIS, F.: *op. cit.*, v. 1, p. 31.

4 GALES, Joan de: *Suma de colacions o justaments*, Fol. 120r (Archivo del Reino de Valencia).

5 VIVES, J.L.: *Libro llamado instrucció de la mujer cristiana*. Ed. de Salvador Fernández Ramírez. Madrid, 1936; p. 21.

6 EIXIMENIS, F.: *op. cit.*, v. 1, p. 138.

7 «Les ffembres per lurs gran follies se banyen en tots los .VII. peccats mortals. Les ffembres han molt gran ergull et, havent aquell, cuyden haver gran seyn e no voler haver en consell ne fer nulla res que hom los digua, ne no fan rs qui.ls vinga de grat, sino ço que hem los veda que no ffaçen» ERMENGAUD, M.: *Breviari d'amor*. Ed. facsímil. Valencia, Vicent García ed., 1980; p. 150.

8 ROIG, J.: *Spill o Libre de consells*. Barcelona, 1929-1950; p. 169.

9 Lc. 1, 26-38.

10 VIVES, J.L.: *op. cit.*; p. 27. Siguiendo en esta misma actitud están los estudios de VIBERA, D.: *Actitud hacia la educaci3n de la mujer en las letras clásicas hispánicas*. Bogotá, 1976.

11 EIXIMENIS, F.: *op. cit.*; v. 1, p. 91-92.

12 *Lectura i cultura de la dona a l'Edat Mitjana, opinions d'autors en catalá. Caplletra*. V. 3, p. 117.

13 «Item, hun saltiri de l'orde de Gistell, capçalmat ab letres d'or e floreciat, ab cubertes de fustas». Inventario de Blanca de Montagut, hija del noble Manuel de Montagut, señor de la villa de Alcudia. (APPV. *Protocolos 25647*, Joan Solivella, 13 de octubre de 1467).

## MUJERES Y LIBROS EN VALENCIA (1416-1474)

Aunque entre las mujeres estaba más extendida la lectura que el conocimiento de la escritura, pero no por ello dejó de ser conocida y practicada por éstas. Jaume Roig nos habla de la práctica de esta actividad por parte de su mujer, aunque él nunca la vio ejercerla. Que la practicaba lo demuestran las quejas y los dolores que le produce el desarrollo de tal actividad<sup>14</sup>. El lugar donde escribía era la alcoba, un lugar recóndito donde no presumía de saber hacerlo. Ese ejercicio siempre aparece controlado y en relación a alguien: negocios particulares o del marido ausente<sup>15</sup>. La escritura evitaba el «aislamiento» de la mujer y podía crear problemas tanto a los padres como a los maridos, al poder mantener relaciones extraconyugales o familiares. La aparición de libros de negocios en poder de la mujer no nos asegura que hayan sido escritos por ella personalmente<sup>16</sup>:

«Item, foren atrobats en bens de la dita defuncta un libret de paper de quatre cartes lo full ab cubertes de pergami dins lo qual son especificats los censals que la dita defuncta posehia<sup>17</sup>».

Algunos incluso ni han llegado a utilizarse<sup>18</sup>, pero la utilidad de los libros de cuentas sí son apreciados por las mujeres que aunque no los lleven personalmente los reclaman cuando creen que son de su heredad. Tal es el caso de Catalina, esposa en primeras nupcias de Lluís de Gallach, y en segundas de Tomás de Colliure, que en 1458 recibe por parte de Joan de Gallach, doctor en leyes y tutor de Isabel, hija de Lluís de Gallach, 750 sueldos de los 1.005 que le pertenecían, a su vez reclama el libro de deudas:

«librum compotorum ipsius Ludovici de Gallach, de forma de folii cum cohupertis pergamineis cum corrigio et cuela, in quo dicto libro continentur: CCCIII carte albe e scripte<sup>19</sup>».

A la mujer se le recomienda hablar poco porque su ignorancia está latente y si habla se le nota demasiado<sup>20</sup>, así que una forma de tenerla ocupada es fomentarle la lectura en la que aprenderá primero esa gran virtud: el silencio, al tiempo que ennoblecerá su alma a través de lecturas piadosas. Quien mejor define el comportamiento lector de la mujer y la finalidad que se pretende con ello es Eiximenis:

«Car la dona, si sap ligir, serà disposta a orar e a dir moltes oracions, qui és cosa per la qual podem presumir que Déus la preservará de mal; ligent, encara esquivará molta ociositat que és cosa preservant-la de mal. Item, legint serà pus apta a parlar e a pensar e a raonar e a consellar son marit o sos infants o altra persona a ella cara... car a la dona cové viure sàviament e governar ab seny si mateixa a sa casa, e instruir-hy sos fills e ses filles e sa companya, e com porà fer mills tot açò que si és informada per bons libes?... car la dona és fort defectuosa en si e fort mala de corregir, car com sia orgullosa e altiva, naturalment no.s vol corregir per negú. Per tal, és bon remey de corregir-la per estudi de bons libes... diu Sent Gerònim, aytan gran defferència ha de persona scient a la persona ignorant con de lum a les tenebres<sup>21</sup>».

La mujer al convertirse en lectora evita la ociosidad. Problema constante entre las nobles damas cuya falta de actividad cotidiana les obligaba a suplirla, según parece, con actitudes licencio-

14 ROIG, J.: *op. cit.*, p. 42 y 240.

15 GIMENO BLAY, F.: *Analfabetismo e alfabetizzazione femminili nella Valencia del cinquecento*, p. 40 (artículo inédito). ARIES, Ph. y DUBY, G. (ed.): *Historia de la vida privada*. Madrid, 1988. V. 2, p. 223.

16 Véase a modo de ejemplo el caso de Maddalena Pizzicarola, estudiado por: PETRUCCI, A.: *Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo cinquecento, da un libretto di conti de Maddalena Pizzicarola in Trastevere*. *Scrittura e civiltà*. V. 2 (1978), p. 163-208.

17 Inventario de Isabel, esposa de Francesch de Monzó, notario (A.R.V. *Protocolos* 792, Martín Doto, 13 de enero de 1434).

18 «Item, hun libre lach de comptes, blanch tot. Item, altre libre semblant del sus(sic) dit». Inventario de Margarita, esposa de Gabriel Visbal, cambiador (A.R.V. *Protocolos* 481, Berenguer Cardona, 24 de abril de 1442).

19 A.R.V. *Protocolos* 425, Joan de Campos (senior) 18 de noviembre de 1458.

20 EIXIMENIS, F.: *op. cit.*, v. 1, p. 156.

21 *Op. cit.*, v. 1, p. 196-197.

sas<sup>22</sup>. Así, en una miniatura de un libro de horas<sup>23</sup> de alrededor de 1480, se representa a María de Borgoña leyendo un libro de horas, con un perro sobre su falda, junto a la ventana. A través de la cual se representa a la Virgen con el Niño, en medio de una catedral de estilo gótico. En la página que lee se ve la inicial pintada. Caterina Centelles, hija del noble Antoni Centelles, practicaba esta lectura piadosa y regeneradora de la mujer, pues aunque no cita qué libros posee, en el codicilo testamentario que realiza en 1452 deja todos sus libros a su hermano Antonio, fraile<sup>24</sup>. Tal vez si dichos libros no hubiesen sido de moral cristiana no se los hubiese legado.

La lectura de temas moralizantes la imitaron algunas burguesas, como es el caso de Vicenta, esposa de Berenguer Prats, tejedor, realizado en 1445:

«*Item, leix a Na Caterina Centelles, hun libret meu, de paper, quinternat de pergamí, lo qual tracta de virginitat, e altres que tracta de religió<sup>25</sup>*».

No podemos asegurar que el contenido de tales obras llegase a su dueña por lectura directa, puede que tuviese a alguien que le leyera en voz alta.

Conforme descendemos en la escala social femenina dicha actitud posesiva de obras piadosas es constatable, lo que ya no podemos asegurar si conduce a fomentar la lectura asidua o esporádica, en función de dicho conocimiento. Por ejemplo, es extraño que la hija de un cautivo de linaje de negros posea determinados libros religiosos<sup>26</sup>; es más, dudamos que sepa leer. La mayoría de los registros hallados siguen en esta línea. En 1451 Margalida, esposa de Guillem de Falchs, toma en guarda:

«En l'artibanch de plega unes ores en pergamí de diverses letres, on es la missa de la Verge Maria e ores de la Verge Maria, ab un gafet de lautó, e cuberta de llf<sup>27</sup>».

Dichos bienes son de Costança, enferma en cama, que vive sola y cuya puerta de casa no cierra bien. Dicho manuscrito lo posee como un bien atesorado, de mucho valor. El hecho de entregárselo a alguien para que se lo cuide es por miedo al robo. Si la enferma hubiese sabido leer, y hubiese tenido el libro como objeto de lectura, el hecho de estar en cama era el mejor momento para ejercitar dicha actividad, y más teniendo en cuenta que es un libro de rezos a la Virgen y puede a través de ellos solicitar su recuperación.

En 1439 en el inventario de Isabel, esposa de Joan Prats, tejedor de lana, se encuentra en el dormitorio:

«*Primo, una caixa d'alber ab son pany i clau, dins la qual havia hun libre de pergamí en lo qual era l'offici de batejar, ab cubertes de pergamí, de poqua valor<sup>28</sup>*».

Confirma la ignorancia de la lectura de la mujer, porque dicho libro es propio de un clérigo para realizar la ceremonia de dicho sacramento. No sabemos exactamente a qué se refiere el notario

22 El marqués de Villena aconsejó a su yerno Joan, hijo del conde de Cardona, al casarse con la hija del marqués: «E prech-vos no stiguats ociosa, mes totztemps vullats fer qualche cosa de vostres mans, axí con si.n devien viure; car hajats de sert, ma filla, que la ociositat és ocasió de moltz mals. Axí mateix algunes vegades vullatz legir bons llibres, car los bons llibres fan grann bé a la persona jove en legirlos» (Publicado por CANTAVELLA, R.: *L'educació femenina per al matrimoni: dos opuscles catalans medievals*. Miscel·lània Joan Fuster, IV; p. 56).

23 Viena. Österreichische Nationalbibliothek, Cod. 1857, fol. 14v. Reproducida en WIECK, R.S.: *The Book of Hours, in medieval art and life*. London, 1988; p. 40.

24 «*Item, lex al dit frare Anthoni Centelles tots los llibres meus que yo tinch*» (A.P.P.V., *Protocolos 26027*, Daniel Conesa, 5 de junio de 1452).

25 A.P.P.V., *Protocolos 20713*, Ambrosi Alegret, 2 de febrero de 1445.

26 «*Item, hun libre de paper, la vida de Santa Paula. Item, hun altre libre de paper, appellat: Benedicta tu in mulieribus. Item, hun libre de contemplacions, en paper, scrit, sotil*» (APPV. *Protocolos 20899*, Pau de Camanyes, 15 de marzo de 1460).

27 A.P.P.V., *Protocolos 20941*, Ambrosi Alegret, 4 de noviembre de 1451.

28 A.R.V., *Protocolos 1539*, Jaume Moliner, Fol. 90r-96v., 23 de julio de 1434.

al decir que es de escaso valor, si al contenido o al estado externo que presenta el manuscrito, sin embargo, está guardado como una joya. Algo que se teme que esté a la vista por si es sustraído. Por último citaremos el caso del testamento de Pere Torres, boticario, que especifica:

«*Item*, done e lexe a la dita Na Francesca, muller mia, per legat special, tot lo moble de casa mia exceptat les coses e aynes que yo tinch de mon art de hipotecaria e los libres que yo tinch axí del dit art<sup>29</sup>».

No hace referencia a quién irán destinados dichos libros profesionales, pero si ha considerado a su mujer digna de poseerlo todo, ¿por qué no las herramientas de su trabajo, así como los libros? Posiblemente porque su esposa no sabría aprovechar las enseñanzas de dichos libros, pues debía ignorar lo más elemental para acceder a ellos, la lectura. La actitud en el convento no difiere del resto de la sociedad. El ser religiosa y pertenecer a una congregación no aseguraba el aprendizaje de la lectura, pues sólo unas pocas privilegiadas podían acceder<sup>30</sup>.

## 2. BIBLIOTECAS <sup>31</sup>

El número de poseedoras de libros para el período es bajo, si lo comparamos con los hallados para los hombres. Ni siquiera podemos agruparlas por condiciones sociales, porque no resultan representativas y nos impediría extraer consideraciones de mayor alcance. Los temas sobre los que giran los libros son Evangelios, lecturas devocionales, autores cristianos (Eiximenis, Buenaventura), autores clásicos o de medicina<sup>32</sup>. Pero lo más curioso es la existencia de un libro realizado por un judío en poder de Violant, esposa de Francesc Canals<sup>33</sup>. La mujer soportaba un control fuerte por parte del padre o del marido. La relación con judíos se consideraba perjudicial y sobre todo con las mujeres. ¿Cómo puede explicarse esta posesión? No se puede alegar ignorancia de lectura por parte del marido. Se recogen noticias de sus libros de teneduría, lo que nos hace pensar que sabía escribir. Una explicación posible, y más consistente, sería que lo hubiese heredado del marido a su muerte e ignorar completamente su contenido al no saber leer.

La acumulación de libros entre las mujeres no es excesiva, pero nos hemos encontrado con algunas excepciones. Violant de Monpalau<sup>34</sup> no sabemos si estaba casada, pero su apellido nos hace creer que era noble, posee 67 ejemplares en total. Si era noble tendría accesibilidad a la adquisición de libros. Los libros eran suyos, pues como tales se describen en el inventario. Si hemos hablado del libro como bien atesorable y representativo del *status* social, no hay duda que aquí cumple su fin. Marieta, esposa de Bertomeu Sánchez, bordador<sup>35</sup>, consta que posee 36 ejemplares, hecho que llama la atención si tenemos en cuenta los títulos poseídos, libros sobre lógica y filosofía, así como dos breviarios. Los breviarios son obras propias de los sacerdotes y no de los seglares. Durante el período medieval el oficio de bordador implicaba estar al servicio de la Iglesia. Pudiera ser que algún jornal se pagara en especie, es decir, con un libro, a pesar de ser un breviario.

No obstante, son muchos los inventarios que recogen la posesión de los libros sin darles importancia, bien porque el estado material en el que se hallaban era bastante lamentable:

29 A.P.P.V., *Protocolos 9542*, Jaume Vinader, 7 de julio de 1458.

30 ROIG, J.: *op. cit.*, p. 63.

31 Utilizamos este término para facilitar la lectura, pero nos referimos a la simple posesión de libros, no a poseerlos de forma organizada.

32 «Durant l'Edat Mitjana trobem dones "metges", no únicament dones que curaven d'una manera espontània o il·legal, sinó dones amb autorització per exercir la medicina... Són sempre dones les que assisteixen als parts... Aquestes llicències (de medicina) es van donar fent constar l'experiència d'aquestes dones dins l'art de curar malalts i a instància de testimonis que acreditaven aquesta destresa; o sigui que aquestes dones exercien ja de fet la medicina abans de tener llicència reial». VINYOLES, T.: *Les barcelonines a les darreries de l'Edat Mitjana (1370-1410)*. Barcelona, 1976; p. 45 y ss.

33 «Hun libre, Im Abraych, diu-se que es de hun juheu» (ARV, *Protocolos 486*, Berenguer Cardona, 31 de diciembre de 1447).

34 A.P.P.V., *Protocolos 20900*, Pau de Camanyes, 12 de diciembre de 1459.

35 A.P.P.V., *Protocolos 2088*, Pau de Camanyes, 5 de mayo de 1435.

«*Item*, altre llibret en paper, de cobles o rims, cubert de paper, ja squinçat.

*Item*, altre llibre de paper, squinçat, ja descornat, en plà, de algunes devocions, molt sotil, ab cubertes verdes de paper engrutat<sup>36</sup>».

bien porque los encargados de realizar el inventario no sabían apreciarlos:

«...algunos librots de paper, inperfets, de poqua vàlua<sup>37</sup>».

Las mujeres legaban y recibían libros como bienes preciados, según se puede comprobar en los distintos actos notariales:

«*Item*, lex al dit mossèn Ares Serra, prevere, hu dels dits meus marmessos, un Saltiri meu, nou, ab cubertes de fust, cubertes de cuyro vermell, empremtades, scrit en pergamins, daurat de fora als caps dels pergamins, ab sos gafets d'argent, tots daurats, e sos scudets, e es de forma de quatre cartes lo full, poch mes o menys<sup>38</sup>».

«*Item*, do e leix a la honorable madona Gueraldona Maçana, hun Missal que yo tinch<sup>39</sup>».

El salterio, al que hace referencia el primer registro, es de lujo y nuevo. Nada sabemos de cómo ha llegado a su poder, porque ha reunido el dinero suficiente para encargarlo o porque le ha sido cedido a través de alguna disposición testamentaria. El segundo recoge un hecho curioso, pues todo eclesiástico cede su misal a su parroquia o a otro clérigo. El elevado coste de elaboración del códice hacía que no estuviera al alcance de cualquiera, y si tenemos presente lo imprescindible para los oficios religiosos resulta extraño que se lo legue.

La mujer posee libros que por el valor que entrañan los deja en custodia a otras personas que merecen su confianza. Pero a su vez, el hecho de no dedicarse la mujer a desempeñar un cargo jurídico la excluye de recibir determinados libros necesarios para el ejercicio de la fe pública, los cuales han de pasar a manos de otro. Es el caso de Guillem Lorenç, notario, en cuyo testamento dispone dejar todos sus bienes a su esposa «exceptat libres, cartes e altres qualsevol scriptures»<sup>40</sup>.

La mujer, a través de los inventarios, sigue teniendo un papel secundario. El poseer bienes de cierto valor, como es el caso de los libros, demuestra que tenía entidad jurídica para realizar ciertos actos administrativos al margen del hombre, aunque se le identifique en relación a éste. En un inventario del año 1449 cuya propietaria es Isabel, esposa de Francesc Oliver, mercader, aparece como heredera su nieta, Leonor, y como era menor de edad la administradora era su sobrina Margalida, esposa de Joan Roiç de Morós, caballero<sup>41</sup>. Los títulos que aparecen en su poder se duplican, lo que ratifica el hecho de poseer el libro como objeto de valor, a la vez que aparecen otros que seguramente recibió en herencia y no leyó, como los «Furs del rey En Jacme».

La mujer de un notario representa al marido en su ausencia y puede transmitir y recibir libros. Isabel, esposa de Blay de Capmaynes, doctor en leyes, reconoce que Maciana, esposa de Joan Aguilar, notario, le dio 60 florines de Aragón por la venta de dos libros:

«unum vocatum *Barthol*, super prima et secunda parte Disgesti Novi, precio XXXXII florines, et alio vocatum *Baldo*, super VI<sup>o</sup> Codicis, precio XVIII florines<sup>42</sup>».

36 Inventario de Marfa de Leyda, esposa de Felip de Guimerà, doncel (A.P.P.V. *Protocolos* 20977, Martí Cabanes, 11 de enero de 1473).

37 Inventario de Elvira, esposa de Andreu Lorenç, tejedor (A.P.P.V. *Protocolos* 11239, Jaume Albert, 8 de julio de 1470).

38 Testamento de Leonor, hija de Joana García "conigera" del rey (A.P.P.V. *Protocolos* 20872, Pau de Camanyes, 8 de septiembre de 1429).

39 Testamento de Bertomeu Eppa, presbítero (A.P.P.V. *Protocolos* 6583, Francisco Pelegrí, 6 de agosto de 1435).

40 A.P.P.V. *Protocolos* 20965, Martí Cabanes, 10 de septiembre de 1461.

41 A.P.P.V. *Protocolos* 20717, Ambrosi Alegret, 21 de noviembre.

42 A.P.P.V. *Protocolos* 25765, Francesc Pérez, 9 de mayo de 1438.

## MUJERES Y LIBROS EN VALENCIA (1416-1474)

Todo lo expuesto hasta ahora nos hace ver que la mujer accedía al libro por compra o herencia, pero la práctica del préstamo también era habitual:

«*Item, altre libre ab cubertes blanques de fust appellat: Flors Sanctorum, lo qual dixeren los de la casa de la dita defunta que era de na Limotges, e que stava penyora, però no sabien per quanta quantitat*<sup>43</sup>».

Transacciones económicas basadas en el libro pueden encontrarse exclusivamente entre las órdenes religiosas femeninas, especialmente para pagar los censos. En 1454, Castellana Catalá, abadesa del monasterio de la Zaidía de Valencia, reconoce tener dos libros «*de forma maiori cum caupertis(sic) vermellis et supra caupertis(sic) albis de aluda*», en concepto de censales cedidos por el notario Joan Beneyto y a los cuales no quiere renunciar<sup>44</sup>. La otra transacción tiene como objeto la dote. Esto nos habla no sólo del elevado coste del manuscrito, sino también de su necesidad para los oficios religiosos de las monjas. Las novicias menos pudientes debían buscarse alguna persona que les aportase el dinero necesario para tal menester. El testamento de Caterina, viuda de Lluís García, ciudadano, hace constar que su hija prometió a Violant Monçó, hija de Jaume Monçó, monja del monasterio de la Trinidad de Valencia, 100 libras para que pudiera comprar un breviario. La difunta sólo pudo donar 80 libras y su madre dispone ahora que se le abonen las 20 libras restantes para dicha compra<sup>45</sup>. Existen varios ejemplos en este mismo sentido, pero a su vez lleva a plantearnos: ¿qué pretenden, aparentar bienestar económico o tener algo de valor para empeñarlo si fuera menester? Es difícil dar una respuesta. Las fuentes consultadas nos hacen pensar que la escasez de recursos económicos era una constante. De este modo pretendían atesorar bienes para hacer frente a las cuestiones económicas.

En resumen, la lectura femenina no está muy extendida. Su finalidad es evitar la ociosidad y aumentar la piedad religiosa mediante lecturas edificantes entre las nobles. Entre la burguesía tienen la finalidad de facilitar los negocios del marido. En general, los libros se poseen como una joya de cierto valor, a juzgar por los lugares donde se guardan: dentro de cofres o cajas en el dormitorio o en el comedor. Los títulos, en su mayoría, no están en consonancia con su trabajo habitual, siendo, a veces, más propios de eclesiásticos (breviarios, formas de administrar los sacramentos, etc.) que de una mujer con conocimientos de lectura que lee para beneficio espiritual. Además, los niveles de analfabetismo femenino siguen siendo más elevados que los masculinos.

43 A.P.P.V. *Protocolos* 26260, Joan Vicent, 29 de noviembre de 1464.

44 A.P.P.V. *Protocolos* 19013, Pere Gisquerol, 13 de abril.

45 A.P.P.V. *Protocolos* 17919, Joan Navarro, 6 de febrero de 1460.